

Anexo: Caso de solicitar Gestión de I+D+I UNE-166002 EX:2002

1. Documentación general a enviar junto con esta solicitud:

- Organigrama de su entidad, y en caso necesario, los organigramas de los distintos centros objeto de certificación.
- Lista de documentos aplicables al sistema para el que solicita la certificación (al menos manual y procedimientos generales) con indicación de sus estados de revisión / edición y fecha.
- Plano de situación de la entidad y medios de acceso.
- Horarios de la entidad (oficina y producción).

Condiciones particulares de esta certificación:

La firma de este contrato implica:

- Aceptar íntegramente lo establecido en el Reglamento General de Marcas de Conformidad de Sistemas de Gestión de AENOR, al que ha tenido acceso previamente.
- El compromiso de que para obtener la certificación:
 - Se dispone de un sistema documentado (manual, procedimientos, etc.)
 - El sistema lleva implantado en su totalidad un mínimo de tres meses.
 - Antes de la auditoria de certificación de AENOR INTERNACIONAL se habrán llevado a cabo auditorias internas para todas las actividades referenciadas en la presente solicitud, así como una revisión del sistema por la dirección.
 - Se dispone de un procedimiento y registro de reclamaciones de clientes a disposición de AENOR INTERNACIONAL, dentro del ámbito de la actividad solicitada.
 - Los registros que evidencien el cumplimiento de los requisitos técnicos de la certificación solicitada, serán conservados por un período mínimo de tres años tras la certificación, salvo solicitud argumentada a AENOR INTERNACIONAL, quien decidirá al respecto.